



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO 2014003932-1  
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Tipo Doc. MEMORANDO



Fecha: 13/05/2014 14:20:12.0



OCI2600 - 111

**MEMORANDO INTERNO**

**PARA:**

**Dra. ANA CLEMENCIA SILVA NIGRINIS**  
Vicepresidente de Crédito y Cobranza

**Dr. CAMPO ELIAS VACA PERILLA**  
Secretario General (E)

**Dr. NELSON DARIO MEJIA FAJARDO**  
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

**Dr. FRANCISCO JAVIER PULIDO FAJARDO**  
Director de Tecnología

**Dr. CESAR AUGUSTO MORALES RIZO**  
Jefe Oficina de Riesgos

ICETEX - Of. Riesgos

13 Mayo 2014

Recibido por: *[Signature]*  
Hora: 2:48 pm

*[Handwritten notes]*  
13/05/14  
14:55

ICETEX  
SECRETARIA GENERAL

13 MAY 2014

Recibido por: *[Signature]*  
Hora: 2:55 pm

ICETEX  
DIRECCION DE TECNOLOGIA  
13 MAY 2014  
Recibido por: *[Signature]*  
Hora: 2:46 pm

**DE:**

**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**FECHA:**

13 de Mayo de 2014

**ASUNTO:**

Remisión Informe de Auditoría al Procedimiento Legalización de Créditos Educativos.

Atentamente remito el informe de Auditoría al Procedimiento Legalización de Créditos Educativos.

El informe fue desarrollado cumpliendo los criterios de independencia y objetividad atribuibles a la actividad de Auditoría Interna, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad.

Se anexa el Informe de Auditoría con el fin de que se efectúe el análisis de las causas y se planteen las acciones que permitan subsanar las debilidades evidenciadas en el Plan de Mejoramiento adjunto, el cual debe ser remitido a ésta Oficina a más tardar el día 04 de Junio de 2014.

Cordialmente,

*[Signature]*  
**LUZ ALBA SANCHEZ SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno.


ICETEX  
ARCHIVO  
13 MAY 2014  
Recibido por: *[Signature]*  
Hora: 2:50 pm

ICETEX  
VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Y TECNOLOGIA  
13 MAY 2014  
Recibido por: *[Signature]*  
Hora: 2:45 pm

Copia: Dra. Maria Victoria Camargo Cortes - Coordinadora de Crédito  
Dr. Gerardo Alonso Rodriguez Pineda - Coordinador Grupo de Archivo

LACM

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 1 de 11		


INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y  
ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX



PROCESO AUDITADO:  
AUDITORÍA PROCEDIMIENTO DE LEGALIZACION DE CREDITO EDUCATIVO


OFICINA DE CONTROL INTERNO

BOGOTÁ D.C., ABRIL DE 2014

Código: F180	<b>FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 2 de 11		

## TABLA DE CONTENIDO

1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR
2. OBJETIVO GENERAL
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. FUNDAMENTOS LEGALES
5. ALCANCE
6. SITUACIONES ENCONTRADAS
7. RECOMENDACIONES

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 3 de 11		

## 1. PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD A AUDITAR

Auditoría al Procedimiento de Legalización de Crédito Educativo.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar de manera independiente y objetiva el procedimiento de Legalización de Crédito Educativo establecido por la Entidad, con el fin de determinar el cumplimiento de las actividades y su eficacia, eficiencia y efectividad en pro del mejoramiento continuo del mismo.

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS


- Verificar el cumplimiento de los parámetros de tiempos y soportes documentales establecidos en los procedimientos de legalización de crédito educativo para las líneas de crédito de Pregrado País en sus modalidades Mediano Plazo y largo Plazo ACCES Posgrado País mediano plazo con deudor solidario y Posgrado en el Exterior (US\$8000 y US\$16000).
- Verificar en forma aleatoria el cumplimiento de los requisitos normativos establecidos en el procedimiento de legalización de crédito referente a los requisitos para acceder a los créditos.

## 4. FUNDAMENTOS LEGALES

- Procedimiento de legalización de crédito educativo descrito en el aplicativo Doc. Manager.
- Manual de Legalización Créditos Para Estudios de PREGRADO en el País.
- Manual de Legalización Créditos Para Estudios de POSGRADOS en el País.
- Reglamento de Crédito aprobado por la Junta Directiva y sus posteriores modificaciones y/o actualizaciones.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012 Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Decreto 1377 de 2013, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012".
- Acuerdo de Junta Directiva 020 del 16 de julio de 2013 "Por el cual se dictan disposiciones en materia de crédito educativo en la modalidad de línea de crédito posgrado país".

## 5. ALCANCE

Evaluación del Procedimiento de "Legalización de Créditos Educativos", durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 28 de febrero de 2014, presentando un informe que conlleve a plantear recomendaciones que generen mejoras.

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 4 de 11		

**6. SITUACIONES ENCONTRADAS**

Teniendo en cuenta la información correspondiente a la base de datos de créditos legalizados durante los meses de enero y febrero de 2014, la cual fue remitida por la Coordinación de Crédito mediante memorando VCC-GCE6020-2014-030 de fecha 27 de marzo de 2014, se realizó análisis y verificación de lo siguiente:

**I. Tiempos de legalización establecidos en el procedimiento denominado “legalización de créditos educativos”:**


Según lo descrito en los manuales de legalización de las líneas de crédito Pregrado País en sus modalidades Mediano Plazo y largo Plazo ACCES, Posgrado País mediano plazo con deudor solidario y Posgrado en el Exterior (US\$8000 y US\$16000), los tiempo establecidos para realizar el procedimiento de legalización de créditos educativos corresponde a 15 días calendario para las dos primeras modalidades y 40 días calendario para la modalidad Posgrado en el Exterior, contados a partir de la fecha de publicación del resultado de la solicitud de crédito.

En concordancia con lo anterior, se realizó verificación de los tiempos máximos establecidos en los manuales de legalización de las líneas de crédito de la Entidad, evidenciándose que el 15% de los créditos, efectuaron el procedimiento de legalización fuera del tiempo establecido en los mencionados manuales, tal como se puede observar en el siguiente cuadro resumen:

LINEA DE CREDITO	TOTAL DE LEGALIZACIONES EN ENERO Y FEBRERO	MAXIMO DE DIAS CALENDARIO PARA LA LEGALIZACION SEGÚN MANUAL DE LEGALIZACION	CREDITOS LEGALIZADOS DENTRO DEL TIEMPO MAXIMO DE DIAS CALENDARIO ESTABLECIDO	PORCENTAJE CREDITOS LEGALIZADOS DENTRO DEL TIEMPO MAXIMO DE DIAS CALENDARIO ESTABLECIDO	CREDITOS LEGALIZADOS FUERA DEL TIEMPO MAXIMO DE DIAS CALENDARIO ESTABLECIDO	PORCENTAJE CREDITOS LEGALIZADOS FUERA DEL TIEMPO MAXIMO DE DIAS CALENDARIO ESTABLECIDO
CREDITO EXTERIOR	291	40	291	100.00%	0	0.00%
POSTGRADO PAIS	1283	15	1053	82.07%	230	17.93%
PREGRADO	20.232	15	17.268	85.35%	2.964	14.65%
MI PC	207	30	205	99.03%	2	0.97%
<b>TOTAL</b>	<b>22.013</b>		<b>18.817</b>		<b>3.196</b>	

**Recomendación:**

Se recomienda a la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, efectuar análisis de los resultados obtenidos y gestionar acciones que permitan el cumplimiento de los tiempos de legalización establecidos en los manuales.

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 5 de 11		

## II. Requisitos documentales establecidos en el procedimiento de legalización de créditos educativos:

Teniendo en cuenta los documentos requeridos en los manuales de legalización de las líneas de crédito de Pregrado (Mediano y Largo Plazo), Posgrado País y Posgrado Exterior para realizar el procedimiento de legalización de créditos educativos, se realizó la verificación de la documentación presentada por los beneficiarios, aplicando muestreo selectivo a cien (100) créditos legalizados durante los meses de enero y febrero de 2014.

Para el desarrollo de lo anterior, se efectuó prueba de campo e inspección física, el día 22 de abril del presente, en las instalaciones del Outsourcing MTI, en la que se realizó verificación de las carpetas que contienen la documentación de los beneficiarios, evidenciándose lo siguiente:

### a) Muestreo Créditos Legalizados correspondientes a la línea de Pregrado Mediano y Largo Plazo.

#### • Observaciones sobre requisitos documentales, según el Manual de Legalización:

1. No se evidenció el formato de autenticidad de los documentos diligenciado por estudiante y deudor solidario, del crédito correspondiente a:


ID SOLICITUD	DOCUMENTO	NOMBRE
2175297	1049026473	YECID ARNUEL SANABRIA CUESTA

2. No se evidenció en las carpetas verificadas, fotocopia del documento de Identidad de los siguientes beneficiarios:

ID SOLICITUD	DOCUMENTO	NOMBRE
2175932	45526566	JESLYNN MARIA ARROYO FERNANDEZ
2281417	41243914	DANELLY MOSQUERA RODRIGUEZ
2295574	97612685	WILSON ARNULFO HERERA URRUTIA
2295585	1057588047	OLGA LUCIA VARGAS BAUTISTA

3. Los siguientes beneficiarios indican que el semestre que ingresan es igual o superior al segundo (2) semestre, pero no se evidencia en las carpetas revisadas, el Certificado de Notas:

ID SOLICITUD	DOCUMENTO	NOMBRE
2161003	1099547121	LUIS ERNESTO GONZALEZ CANO
2283967	1061709658	GLORIA ISABEL PORTILLA GUERRON
2278715	5469814	JOSE ENRIQUE SANCHEZ JACOME
2293607	1040182139	MANUEL FELIPE ESPINOSA ARIAS
2293137	71192259	WILMER ALONSO MARIN CAICEDO
2280913	1152208565	ELISA FRANCO PALACIO

Código: F180	<b>FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 6 de 11		

4. No se evidenció en las carpetas verificadas, fotocopia del documento de Identidad de los deudores solidarios de los siguientes beneficiarios:

ID SOLICITUD	DOCUMENTO	NOMBRE
2175932	45526566	JESLYNN MARIA ARROYO FERNANDEZ
2280106	97092300947	JULIAN MATEO HERNANDEZ GUTIERREZ
2281417	41243914	DANELLY MOSQUERA RODRIGUEZ
2295574	97612685	WILSON ARNULFO HERERA URRUTIA
2295585	1057588047	OLGA LUCIA VARGAS BAUTISTA

5. Los deudores solidarios de los siguientes beneficiarios, presentan certificación laboral como persona dependiente, pero no se evidencia en la información verificada, el Certificado de Ingresos y Retenciones y/o declaración de Renta del año anterior:

ID SOLICITUD	DOCUMENTO	NOMBRE
2161053	1110552761	ESTEFANI ROMERO QUIROGA
2282309	97040919183	JHON JAIRO ARIAS ARROYAVE
2280913	1152208565	ELISA FRANCO PALACIO

- **Observaciones sobre el contenido de la información presentada por los beneficiarios:**


Se observaron las siguientes inconsistencias dentro de la información presentada por los beneficiarios:

6. El Formulario de Estudio de Antecedentes Crediticios correspondiente al siguiente beneficiario, no presenta nombre en el campo de la Información del Beneficiario:

ID SOLICITUD	DOCUMENTO	NOMBRE
2280106	97092300947	JULIAN MATEO HERNANDEZ GUTIERREZ

7. Teniendo en cuenta la especificación del manual de legalización en el cual se indica que las certificaciones de ingresos expedidas por contador público se debe acompañar con copia legible de la tarjeta profesional y del documento de identidad del contador, en la documentación de los siguientes beneficiarios, se observó que las certificaciones de ingresos adicionales expedidas por contador público, presenta copia de la tarjeta profesional del mismo, pero no copia del documento de identidad:

ID SOLICITUD	DOCUMENTO	NOMBRE
2176297	1049026473	YECID ARNUEL SANABRIA CUESTA
2272799	16935633	JORGE ALBERTO CIFUENTES PINO
2285051	1086754899	LORENA JAQUELIN CHAMORRO PANTOJA
2278294	1120575236	SANDRA LORENA ROLDAN RODRIGUEZ
2283967	1061709658	GLORIA ISABEL PORTILLA GUERRON
2278715	5469814	JOSE ENRIQUE SANCHEZ JACOME

Código: F180	<b>FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 7 de 11		

8. Según lo descrito en el manual de legalización, la carta de certificación laboral debe contener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, pero la documentación correspondiente a los siguientes beneficiarios, presentan certificaciones entregadas en el momento de la legalización con fechas de expedición superiores a los días indicados anteriormente:

ID SOLICITUD	DOCUMENTO	NOMBRE
2169753	96061704989	DANIEL FELIPE BUSTAMANTE OSORIO
2173705	1032451649	ADOLFO BRAVO PEREA
2169890	96060715219	SARA MARINO CARDENAS
2270108	1037631314	DANIEL HENAO JARAMILLO
2285293	97051505372	TANIA JULIETH POLANIA LOZANO

**b) Créditos Legalizados correspondientes a la línea de Posgrado País.**

- **Observaciones sobre requisitos documentales, según el Manual de Legalización:**

9. No se evidencio en la carpeta, fotocopia del documento de Identidad de la siguiente beneficiaria:

ID SOLICITUD	DOCUMENTO	NOMBRE
2174621	1030557794	LAURA XIMENA MARIN AGUILAR

10. Los siguientes beneficiarios, indican que se encuentran laborando, pero en la carpeta que contiene los soportes documentales, no se evidencia la certificación laboral como trabajadores dependientes o la certificación de ingresos como trabajadores independientes:

ID SOLICITUD	DOCUMENTO	NOMBRE
2274175	80228355	DANIEL CAMILO GARCIA FERNANDEZ
2281842	79951083	ROLANDO ERNESTO ROJAS CALA


11. La beneficiaria relacionada a continuación, presenta certificación laboral, pero no se evidencia el certificado de ingresos y retenciones si es trabajador dependiente o la declaración de renta del año anterior, si está obligada a declarar:

ID SOLICITUD	DOCUMENTO	NOMBRE
2169976	1082889430	MARTHA PAOLA CANTILLO PACHECO

12. No se evidencio en la carpeta correspondiente al siguiente beneficiario, fotocopia legible del documento de Identidad del deudor solidario del crédito:

ID SOLICITUD	DOCUMENTO	NOMBRE
2174621	1030557794	LAURA XIMENA MARIN AGUILAR



Código: F180	<b>FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 8 de 11		

13. El deudor solidario de la siguiente beneficiaria, presenta certificación laboral, pero no la certificado de ingresos y retenciones si es trabajador dependiente o la declaración de renta del año anterior, si está obligada a declarar:

ID SOLICITUD	DOCUMENTO	NOMBRE
2169231	52837956	SONIA EDITH BECERRA RODRIGUEZ

• **Observaciones sobre el contenido de la información presentada por los beneficiarios:**

Se evidenciaron las siguientes inconsistencias dentro de la información presentada por los beneficiarios:

14. Atendiendo la especificación del manual de legalización en la cual se indica que las certificaciones de ingresos expedidas por contador público se debe acompañar con copia legible de la tarjeta profesional y del documento de identidad del contador, en la documentación de la siguiente beneficiaria, se observó que la certificación de ingresos adicionales expedidas por contador público, presenta copia de la tarjeta profesional del mismo, pero no copia del documento de identidad:

ID SOLICITUD	DOCUMENTO	NOMBRE
2174621	1030557794	LAURA XIMENA MARIN AGUILAR


15. Durante la visita de Auditoría se evidenció que la certificación laboral de la beneficiaria relacionada a continuación, no se encontraba legajada en la carpeta:

ID SOLICITUD	DOCUMENTO	NOMBRE
2169976	1082889430	MARTHA PAOLA CANTILLO PACHECO

16. Del mismo modo durante la visita de Auditoría se observó la existencia del pagaré y la carta de instrucciones de la siguiente beneficiaria, pero en la carpeta no presenta los soportes originales, igualmente no se evidenció documentación del deudor solidario:

ID SOLICITUD	DOCUMENTO	NOMBRE
2282284	1019011454	DENYS ALEXANDRA MARTINEZ CORREA

17. Se evidencio la existencia del pagaré y la carta de instrucciones de la beneficiaria relacionada a continuación, pero al realizar la inspección de los documentos, se observa que aunque la carpeta presenta en su portada la identificación de la beneficiaria, la documentación contenida corresponden a otro beneficiario, por lo cual no realizó la verificación de los mencionados soportes:

<b>Código: F180</b>	<b>FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN</b>	
<b>Versión: 1</b>		
<b>Fecha: 15/04/2009</b>		
<b>Página 9 de 11</b>		

ID SOLICITUD	DOCUMENTO	NOMBRE
2174721	42162083	NATALIA GOMEZ MARIN

c). Créditos Legalizados correspondientes a la línea de Posgrado Exterior US\$8.000 y US\$16.000 .

**Observaciones sobre requisitos documentales, según el Manual de Legalización:**

18. El beneficiario relacionado a continuación, indica que se encuentra laborando, pero en la carpeta que contiene los soportes documentales, no se evidencia la certificación laboral como trabajador dependiente o la certificación de ingresos como trabajador independiente:

ID SOLICITUD	DOCUMENTO	NOMBRE
2161537	1016035275	NATALIA ANDREA BARRIENTOS SEGURA

19. No se evidenció la Certificación Bancaria requerida en el Manual de Legalización, en las carpetas correspondientes a los siguiente beneficiarios:

ID SOLICITUD	DOCUMENTO	NOMBRE
2162010	1010198992	LAURA MILENA OCHOA MORENO
2299070	1049602175	SUANNY ALEJANDRA ALFARO JIMENEZ
2321070	1094881340	VICTORIA EUGENIA ZAPATA MORENO
2324122	22465863	GLENIA PASTORA MENDOZA SOCARRAS
2316934	80110131	HUGO ALBERTO ZEA JIMENEZ
2325673	80817231	JUAN MANUEL GUAYANA SANCHEZ
2329607	91070376	HECTOR ALBERTO ARDILA SANDOVAL
2348046	71796957	RAFAEL ALEJANDRO PELAEZ MONTOYA

• **Observaciones sobre el contenido de la información presentada por los beneficiarios:**


Igualmente, se evidenció la siguiente inconsistencia dentro de la información presentada por el beneficiario:

20. El formato de autenticidad de documentos correspondiente al siguiente beneficiario, solo presenta la firma del mismo, pero no la firma del deudor solidario:

ID SOLICITUD	DOCUMENTO	NOMBRE
2303863	1090404018	JENIFFER ZULEIMA RAMIREZ BITAR

**Recomendación:**

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas correspondientes a los requisitos exigidos en el Manual de Legalización de las líneas de crédito analizadas y la información contenida en los mismos, la Oficina de Control Interno recomienda según competencia del área, lo siguiente:

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 10 de 11		

Se recomienda a la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza realizar análisis de las inconsistencias presentadas en cuanto a los faltantes en la documentación exigida, en los Manuales de Legalización, para la ejecución del procedimiento denominado "legalización de crédito educativo", con el fin de generar acciones con los aliados estratégicos y el Outsourcing relacionado con éste procedimiento, con el fin de eliminar la causa y fortalecer los controles, que permitan evitar su ocurrencia.

Igualmente se recomienda a la Coordinación del Grupo de Archivo, analizar las inconsistencias observadas en cuanto al manejo de la información correspondiente a los créditos legalizados, con el fin de generar los correctivos necesarios, teniendo en cuenta las obligaciones contractuales establecidas con el Outsourcing que realiza la custodia de la información relacionada con los créditos educativos de la Entidad.


### III. Verificación perfiles usuarios de legalización de créditos:

La Dirección de Tecnología y la Oficina de Riesgos mediante correo electrónico de fecha 09 de abril de 2014, remitió base de datos denominada "USUARIOS\_Abr14\_Legal DT 03-04-14" en la cual se relacionan ochocientos veinticuatro (824) usuarios activos y autorizados para efectuar el procedimiento de Legalización de Créditos Educativos.

Mediante consulta del listado de créditos legalizados durante los meses de enero y febrero de 2014 publicado en la Intranet de la Entidad, se realizó cruce frente a la base de usuarios activos y autorizados para efectuar el procedimiento de Legalización de Créditos Educativos, evidenciándose en la base Intranet de la Entidad, treinta y tres (33) usuarios, diferentes a los autorizados según la base de datos denominada "USUARIOS\_Abr14\_Legal DT 03-04-14" remitida por la Dirección de Tecnología y la Oficina de Riesgos, es importante mencionar que los 33 usuarios enunciados realizaron la legalización de tres mil doscientos treinta y tres (3.233) créditos.

La relación de los treinta y tres (33) usuarios es la siguiente:

No	USUARIOS DE LEGALIZACION	No	USUARIOS DE LEGALIZACION	No	USUARIOS DE LEGALIZACION	No	USUARIOS DE LEGALIZACION
1	ACELY	11	GCAICEDO	21	JGIRALDO	31	NPIRAZAN
2	ALEAL	12	GCAICEDO1	22	JPALOMINO	32	PAGAMEZ
3	ALEAL1	13	GESANCHEZ	23	JPMUNOZ	33	SBOBADILLA
4	ALMOREN	14	GROMERO	24	JSANCHEZR		
5	AMARIN	15	HALVAREZ	25	KISAZA		
6	AMOREN	16	IDELGADO	26	KISAZA1		
7	AMOREN1	17	JASANTACRUZ	27	LBERRIO		
8	BARAMIREZ	18	JBERRIOS	28	LMGAMBA		
9	CECHAVARRIA1	19	JEOCHOA	29	LTDURAN		
10	FMARRIAGA	20	JEOCHOA1	30	NGUAIDIA		

Código: F180	FORMATO INFORME AUDITORÍA DE GESTIÓN	
Versión: 1		
Fecha: 15/04/2009		
Página 11 de 11		

**Recomendación:**

Teniendo en cuenta lo evidenciado anteriormente, se recomienda a la Dirección de Tecnología y a la Oficina de Riesgos analizar las diferencias presentadas y la legalidad de los 33 usuarios evidenciados, con el fin de establecer las causas generadoras de dichas diferencias, crear las acciones necesarias para su depuración y ajuste y establecer los controles para mitigar los riesgos operativos y financieros que puedan afectar a la Entidad.

**7. RECOMENDACIONES**

Las recomendaciones se presentaron individualmente en cada una de las situaciones encontradas en el desarrollo de la Auditoría.

*Informe elaborado por:*     **Luis Alberto Obando Martínez**

*Informe aprobado por:*    **Luz Alba Sánchez Sánchez**



ÁREA	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN
PROCESO	HALLAZGO/OBSERVACION	ACCIONES DE MEJORAMIENTO	FECHA DE INICIO DE LA ACCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE
AUDITORIA PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	1. Durante las visitas de enero y febrero de 2014 se realizaron 22 073 legalizaciones, de las cuales 3,156 no se efectuaron dentro del tiempo máximo de días calendario establecido en los Manuales de Legalización de los Programas de Crédito de la Unidad Educativa, Párrafo País, Pregrado y M. PC. Recomendación: Se recomienda a la Dependencia de Crédito y Cobranza, efectuar análisis de los resultados obtenidos y gestionar acciones que permitan el cumplimiento de los tiempos de legalización establecidos en los manuales.				
AUDITORIA PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	1. No se evidenció el formato de autenticación de sus documentos diligenciado por estudiante y deudor solidario del crédito correspondiente a: ID SOLICITUD DOCUMENTO NOMBRE 2178207 4042025473 YECID ARNUEL SANABRIA CUESTA				
AUDITORIA PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	2. No se evidenció en las carpetas verificadas fotocopia del documento de identidad de los siguientes beneficiarios: ID SOLICITUD DOCUMENTO NOMBRE 2175042 455225568 JESLYNN MARIA ARROYO FERNANDEZ 2281417 41243814 DANIELY MOSQUERA RODRIGUEZ 2285574 97812883 WILSON ARNULFO HERRERA URRUTIA 2285585 105758047 OLGA LUCIA VARGAS BAUTISTA				
AUDITORIA PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	3. Los siguientes beneficiarios indican que el semestre que ingresaron es igual o superior al segundo (2) semestre pero no se evidencia en las carpetas revisadas, el Certificado de Notas. ID SOLICITUD DOCUMENTO NOMBRE 2161003 1099547121 LUIS ERNESTO GONZALEZ CANO 2283987 1061709558 GLORIA ISABEL PORTILLA GUERRON 2278115 5458914 JOSE ENRIQUE SANCHEZ JACOME 2283987 1040182130 MANUEL FELIPE ESPINOZA ARIAS 2283137 21182258 WILNER ALONSO MARIN CAJEDO 2285915 1152208565 ELISA FRANCO PALACIO				
AUDITORIA PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	4. No se evidenció en las carpetas verificadas fotocopia del documento de identidad de los deudores solidarios de los siguientes beneficiarios: ID SOLICITUD DOCUMENTO NOMBRE 2175932 455225568 JESLYNN MARIA ARROYO FERNANDEZ 2285108 9782330687 JULIAN MATEO HERNANDEZ GUTIERREZ 2281417 41243814 DANIELY MOSQUERA RODRIGUEZ 2285574 97812883 WILSON ARNULFO HERRERA URRUTIA 2285585 105758047 OLGA LUCIA VARGAS BAUTISTA				
AUDITORIA PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	5. Los deudores solidarios de los siguientes beneficiarios presentan certificación laboral como persona independiente, pero no se evidencia en la información verificada, el Certificado de Ingresos y Retenciones, ni el Formulario de Renta del año anterior. ID SOLICITUD DOCUMENTO NOMBRE 2161003 1110582761 ESTEBAN ROMERO QUINOGA 2282269 9780281983 JUAN JAIRO ARIAS ARROYAVE 2282013 1152208565 ELISA FRANCO PALACIO				
AUDITORIA PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	6. El Formulario de Estudio de Antecedentes Licitados correspondiente al siguiente beneficiario no presenta nombre en el campo de la Información del Beneficiario. ID SOLICITUD DOCUMENTO NOMBRE 2280108 9782330687 JULIAN MATEO HERNANDEZ GUTIERREZ				
AUDITORIA PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	7. Teniendo en cuenta la especificación del manual de legalización en el cual se indica que las certificaciones de ingresos expedidas por contador público se debe acompañar con copia legible de la tarjeta profesional y del documento de identidad del contador, en la documentación de los siguientes beneficiarios, se observó que las certificaciones de ingresos adicionales expedidas por contador público, presenta copia de la tarjeta profesional del mismo, pero no copia del documento de identidad. ID SOLICITUD DOCUMENTO NOMBRE 2177697 1048205473 YECID ARNUEL SANABRIA CUESTA 2278795 10925533 JOSE ALBERTO CUFIENTES PINO 2285815 1095754899 LORENA JACQUELIN CHAMORRO BANTOUX 2278294 1120575236 SANDRA LORENA BOLDAN RODRIGUEZ 2283987 1061709558 GLORIA ISABEL PORTILLA GUERRON 2278115 5458914 JOSE ENRIQUE SANCHEZ JACOME				
AUDITORIA PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	8. Según lo descrito en el manual de legalización, la carta de dedicación laboral debe contener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, pero la documentación correspondiente a los siguientes beneficiarios presentan certificaciones expedidas en el momento de la legalización con fechas de expedición sucesoras a los días indicados anteriormente. ID SOLICITUD DOCUMENTO NOMBRE 2162752 3605170498 DANIEL FELIPE BUSTAMANTE OSORIO 2173705 1032451849 ADOLFO BRAVO PEREA 2159890 98260710219 SAHA MARINO GARDENAS 2270108 1037631314 DANIEL MENAO JARAMILLO 2285293 9781150232 TANIA JULIETH POLANIA LOZANO				
AUDITORIA PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	9. No se evidenció en la carpeta, fotocopia del documento de identidad de la siguiente beneficiaria. ID SOLICITUD DOCUMENTO NOMBRE 2174821 1030557734 LAURA XIMENA MARIN AGUILAR				
AUDITORIA PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	10. Los siguientes beneficiarios indican que se encuentran elaborados pero en la carteta que contiene los documentos documentales, no se evidencia la certificación laboral como trabajadores dependientes o la certificación de ingresos como trabajadores independientes. ID SOLICITUD DOCUMENTO NOMBRE 2274175 80228555 DANIEL CAMILO GARCIA FERNANDEZ 2281842 19951083 ROLANDO ERNESTO ROMAS GALA				
AUDITORIA PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	11. La beneficiaria relacionada a continuación, presenta certificación laboral, pero no se evidencian el certificado de ingresos y retenciones si es trabajador dependiente o la declaración de renta del año anterior, si está obligada a declarar. ID SOLICITUD DOCUMENTO NOMBRE 2169976 1082289430 MARTHA PAOLA CANTILLO PACHECO				
AUDITORIA PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	12. No se evidenció en la carpeta correspondiente al siguiente beneficiario fotocopia legible del documento de identidad del deudor solidario del crédito. ID SOLICITUD DOCUMENTO NOMBRE 2174821 1030557734 LAURA XIMENA MARIN AGUILAR				
AUDITORIA PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	13. El deudor solidario de la siguiente beneficiaria, presenta certificación laboral, pero no la certificación de ingresos y retenciones si es trabajador dependiente o la declaración de renta del año anterior, si está obligada a declarar. ID SOLICITUD DOCUMENTO NOMBRE 2169231 22837926 SONIA SOTH BECERRA RODRIGUEZ				
AUDITORIA PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	14. Atendiendo la especificación del manual de legalización en la cual se indica que las certificaciones de ingresos expedidas por contador público se debe acompañar con copia legible de la tarjeta profesional y del documento de identidad del contador, en la documentación de la siguiente beneficiaria, se observó que la certificación de ingresos adicionales expedida por contador público, presenta copia de la tarjeta profesional del mismo, pero no copia del documento de identidad. ID SOLICITUD DOCUMENTO NOMBRE 2174821 1030557734 LAURA XIMENA MARIN AGUILAR				
AUDITORIA PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	15. Durante la visita de Auditoria se evidenció que la certificación laboral de la beneficiaria relacionada a continuación, no se encuentra legada en la carpeta. ID SOLICITUD DOCUMENTO NOMBRE 2169976 1082289430 MARTHA PAOLA CANTILLO PACHECO				
AUDITORIA PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	16. Del mismo modo durante la visita de Auditoria se observó la existencia del pagaré y la carta de instrucciones de la siguiente beneficiaria, pero en la carpeta no presenta los soportes originales, igualmente no se evidenció documentación del deudor solidario. ID SOLICITUD DOCUMENTO NOMBRE 228288 1013011454 DENYS ALEXANDRA MARTINEZ CORREA				
AUDITORIA PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO	17. Se evidenció la existencia del pagaré y la carta de instrucciones de la beneficiaria relacionada a continuación, pero al realizar la inspección de los documentos, se observó que aunque la carteta presenta en su portada la información de la beneficiaria, la documentación contenida corresponden a otro beneficiario, por lo cual no realizó la verificación de los mencionados soportes. ID SOLICITUD DOCUMENTO NOMBRE 2174721 42162283 NATALIA GOMEZ MARIN				

ÁREA		FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO			
		ACCIONES DE	FECHA DE	FECHA DE	
AUDITORIA PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN DE CREDITO EDUCATIVO	16. El beneficiario relacionado a continuación, indica que se encuentra laborando, pero en la carpeta que contiene los soportes documentales, no se evidencia la certificación laboral como trabajador dependiente o la certificación de ingresos como trabajador independiente ID SOLICITUD DOCUMENTO NOMBRE 2181537 1016594275 NATALIA ANDREA BARRIENTOS SEGURA				
AUDITORIA PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN DE CREDITO EDUCATIVO	19. No se evidenció la Certificación Bancaria requerida en el Manual de Legalización en las carpetas correspondientes o los siguientes beneficiarios ID SOLICITUD DOCUMENTO NOMBRE 2142910 1010198994 LAURA MILENA OCHOA MORENO 2269070 1046652176 SUSANNY ALEJANDRA ALFARO JIMÉNEZ 2221070 1054521340 VICTORIA EUGENIA ZAPATA MORENO 2224122 22465853 GLENIA PASTORA MENDOZA SOCARRAS 2115934 60110131 HUGO ALBERTO ZEA JIMÉNEZ 2225673 60417231 JUAN MANUEL QUAYANA SANGHEZ 2225607 51070370 HECTOR ALBERTO ARDILA SANDOVAL 2344046 7179997 RAFAEL ALEJANDRO PELAEZ MONTOYA				
AUDITORIA PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN DE CREDITO EDUCATIVO	20. El formato de autenticación de documentos correspondiente al siguiente beneficiario solo presenta la firma del mismo, pero no la firma del dependiente solicitante ID SOLICITUD DOCUMENTO NOMBRE 2303583 1059404016 JENIFFER ZULEIMA RAMIREZ BITAR				
AUDITORIA PROCEDIMIENTO LEGALIZACIÓN DE CREDITO EDUCATIVO	Se evidenció Veinti y Dos (22) usuarios diferentes a los autorizados según la base de datos denominada "USUARIOS_Apr14_Legal DT 03-04-14" remitida por la Dirección de Tecnología y la Oficina de Riesgos Recomendación: Teniendo en cuenta lo evidenciado anteriormente, se recomienda a la Dirección de Tecnología y a la Oficina de Riesgos analizar las diferencias presentadas y la legibilidad de los 22 usuarios evidenciados con el fin de establecer las causas generadoras de dichas diferencias, crear las acciones necesarias para su depuración y ajuste y establecer los controles para mitigar los riesgos operativos y financieros que puedan afectar a la Entidad				
ELABORADO POR	NOMBRE _____ CARGO _____				
APROBADO POR	NOMBRE _____ CARGO _____				